



## Municipalidad de Phoenix

Propuesta de aumento del impuesto especial sobre las aguas pluviales  
Documento informativo  
16 de marzo de 2023

---

### Introducción

La Municipalidad de Phoenix (en lo sucesivo, "la Municipalidad") posee y explota un Sistema Municipal Separado de Alcantarillado Pluvial de Fase I (en lo sucesivo, "MS4") en virtud de un permiso expedido por el Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (en lo sucesivo, "ADEQ") con arreglo a la Ley federal de Agua Limpia, 33 U.S.C. §§ 1251 et seq. Este permiso MS4 es necesario en virtud de la legislación federal y estatal porque los vertidos a aguas superficiales protegidas están muy regulados. La Municipalidad está obligada a cumplir las condiciones del permiso MS4.

Para proteger la calidad del agua y minimizar el vertido de contaminantes, la Municipalidad estableció un Programa de Manejo de Aguas Pluviales (Programa) integral y multidepartamental para cumplir con los requisitos del permiso MS4 de la Municipalidad. Este esfuerzo incluye, pero no está limitado a:


- Mantener la autoridad legal para controlar los vertidos
- Regular los vertidos asociados a la actividad industrial
- Control de los vertidos contaminantes procedentes de la actividad de construcción
- Prohibir e investigar los vertidos ilícitos y los vertidos ilegales
- Controlar los derrames, vertidos y eliminación de materiales distintos de las aguas pluviales
- Realización de inspecciones y seguimiento para determinar el cumplimiento del permiso
- Educación y presentaciones públicas
- Capacitación de los empleados
- Administración, notificación y aplicación de la normativa

El Programa se financia con un Impuesto Especial sobre las Aguas Pluviales (Impuesto) que se aplica desde 1993 y que actualmente está codificado en el Artículo 37-65(B) del Código Municipal de Phoenix. La Municipalidad propone un aumento del Impuesto para todas las cuentas de servicio de agua de la Municipalidad. Este aumento es principalmente el resultado de los nuevos y ampliados requisitos del permiso de la Municipalidad MS4, que entró en vigor el 1 de julio de 2021. Se prevé que este aumento proporcione los ingresos adicionales necesarios para el Programa hasta octubre de 2028.

## Resumen del Impuesto Especial

El Impuesto se recauda mensualmente en la Factura de Servicios de la Municipalidad bajo el encabezado "Impuestos Estatales y Otros Impuestos". Esta partida también incluye un impuesto del Estado de Arizona, un impuesto de autopistas del Condado de Maricopa, un impuesto de cárceles y un Impuesto de Eliminación de Residuos Peligrosos. A continuación, se ofrece un ejemplo.

Figura 1 – Ejemplo de factura de servicios de la Municipalidad de Phoenix



**City of Phoenix**  
**City Services Bill**

**2** JUAN EJEMPLO  
**3** Cuenta Número: 1111111111  
Fecha de Facturación: 3/21/2017  
Página 1 de 2

---

**4** El informe de calidad del agua de Phoenix de 2016 ya está disponible en línea en [phoenix.gov/waterqualityreport](http://phoenix.gov/waterqualityreport). Asimismo, el Informe sobre la calidad del agua de Phoenix West, Anthem Water Quality Report está disponible en línea en [phoenix.gov/westanthemwaterqualityreport](http://phoenix.gov/westanthemwaterqualityreport)

*Embolse y ate la basura y la hierba. Esto reduce los olores, mantiene su contenedor limpio y libre de moscas, roedores y otras plagas que propagan enfermedades.*

*Por favor considere hacer una donación deducible de impuestos a Project Assist. Este programa proporciona asistencia para servicios públicos a familias de bajos ingresos y personas mayores en crisis.*

**5** **Total a Pagar** **\$81.52**  
Limite de Pago 4/11/2017

**6** Resumen de Cuenta hasta 3/21/2017

Saldo Anterior	\$78.87
Pagos Recibidos - Gracias	-78.87
Saldo	0.00
Cargos Actuales	81.52
<b>Total a Pagar</b>	<b>\$81.52</b>

**Cómo Leer la Nueva Factura de Servicios Municipales**

- 1 Póngase en contacto con Servicios al Cliente de PHX para información sobre su cuenta, o cualquier de nuestros programas o servicios.
- 2 Este es el nombre asociado con la cuenta.
- 3 Número de Cuenta - Un número de diez dígitos.
- 4 Revise esta sección de la factura cada mes, junto con cualquier adjunto para obtener información importante de la Municipalidad de Phoenix.
- 5 Muestra el total a pagar y la fecha de vencimiento.
- 6 Proporciona un resumen rápido de su saldo anterior, los cargos recientes, los pagos y el total a pagar.
- 7 Esta es la dirección donde se proporcionan los servicios.
- 8 El número de contador está vinculado a la cuenta y se utiliza a efectos de facturación.
- 9 Información sobre la lectura anterior del contador.
- 10 Información sobre la lectura actual del contador. Las unidades de agua facturables se calculan restando la lectura actual del contador de la lectura anterior (es este ejemplo, 241 unidades - 234 unidades = 7 unidades).
- 11 Consumo de Agua durante el periodo facturado. El consumo de agua se muestra en galones; 748 galones equivalen a 1 unidad.
- 12 Historial mensual de consumo de agua (en galones). Se mostrará para un periodo de 13 meses.
- 13 Servicio de agua y alcantarillado, tasas e impuestos. (Consulte cada elemento para obtener información adicional).
- 14 **Tarifa Base de Agua** - Este cargo se basa en el tamaño de su medidor. La tarifa base de agua incluye 6 unidades, o 4,488 galones durante los meses de octubre a mayo y 10 unidades, o 7,480 galones durante los meses de junio a septiembre.
- 15 **Cargo por Consumo de Agua** - El cargo por cada unidad de agua que exceda la cantidad incluida en la tarifa base.
- 16 **Mandatos Medioambientales para el agua y el alcantarillado** - Cargos para reembolsar el costo de las modificaciones de las instalaciones y los costos de operación y mantenimiento relacionados con los servicios de agua o alcantarillado requeridos para cumplir con las leyes y reglamentos federales, estatales y del condado. Las tasas se implantaron en 1992.
- 17 **Impuestos de Servicios Municipales** - Un impuesto especial basado en el tamaño del contador, que entró en vigor el 19 de julio de 2014.
- 18 **Tarifa de Alcantarillado** - Cargo por el servicio de alcantarillado. La cuota de alcantarillado se basa en el consumo mensual promedio de agua del cliente facturado durante los meses anteriores de enero, febrero y marzo, que son típicamente los meses de menor consumo de agua.
- 19 **Cargos de la Cárcel por Mandato Estatal** - Esta cuota, basada en el tamaño del medidor, ayuda a la Municipalidad a pagar al Condado de Maricopa por albergar a los presos que son arrestados en Phoenix, y ayuda a pagar los costos de las sentencias de cárcel por mandato estatal.
- 20 **Impuestos Estatales y Otros Impuestos** - Incluye impuestos del Estado de Arizona, el Impuesto de Autopistas del Condado, un Impuesto de Cárcel del Condado, un Impuesto de Educación Estatal, un Impuesto de Eliminación de Desechos Peligrosos, una Tasa de Aguas Pluviales y se basa en el tamaño del medidor.
- 21 **Donación al Project Assist** - Donación opcional deducible de impuestos para proporcionar asistencia de servicios públicos a familias de bajos ingresos y personas mayores en crisis con sus facturas de servicios públicos.
- 22 **Por favor devuelva esta porción de la factura junto con su pago cada mes.** Asegúrese de que la dirección de pago se vea a través de la ventana del sobre de devolución, y escriba la cantidad que está adjuntando.
- 23 **Saldo Pendiente a Pagar Ahora.** Las cuentas con saldos pendientes corren el riesgo de que se cancele el servicio y de que se aplique un recargo por demora del 3%.
- 24 **Dirección de facturación.** La factura se envía por correo postal o electrónico a esta dirección, que puede ser diferente de la dirección donde se proporciona el servicio.
- 25 **Dirección de Remesa.** Envíe el pago para los servicios municipales a este apartado de correo. Consulte el dorso de la factura para ver otras formas de pago.

<b>Agua durante rizado</b>	<b>Servicio de Agua/Alcantarillado de 2/23/2017 a 3/21/2017</b>
748 galones	Tarifa Base de Agua 5.50
5236 Galones	Cargo por Consumo de Agua 3.09
	Mandatos Medioambientales - Agua 1.96
	Mandatos Medioambientales - Alcantarillado 6.90
	Impuestos de Servicios Municipales 1.50
	Costos de la Cárcel por Mandato Estatal 1.00
	<b>Impuestos Estatales y Otros 1.39</b>
	Tarifa de Alcantarillado 32.00
	Mandatos Medioambientales - Alcantarillado 6.90
	Impuestos de Ventas de la Municipalidad 1.33
	<b>Total \$54.67</b>
	<b>Obras Públicas/Residuos Sólidos de 2/23/2017 a 3/21/2017</b>
	Tarifa por Residuos Sólidos 26.80
	Tasa Estatal de Eliminación en Vertedero 0.05
	<b>Total \$26.85</b>
	<b>Total de Cargos Actuales para este Periodo \$81.52</b>

Desprenda aquí y envíe la porción inferior con su pago

## Contexto del Impuesto Especial

En 1993, el Impuesto se estableció para sufragar los costos asociados con el permiso MS4 emitido por la Agencia de Protección Medioambiental de EE.UU. (EPA) y el Programa obligatorio (Ordenanza G-3651). Todas las facturas de Servicios Municipales residenciales unifamiliares se gravaron con \$0.15 al mes. A todas las demás cuentas

de agua se les aplicó una tarifa escalonada por tamaño de contador utilizando la metodología de la unidad de vivienda equivalente.

El Concejo Municipal de Phoenix aprobó un aumento para aplicar las revisiones del Programa tras la expedición de un nuevo permiso en 1997 (Ordenanza G-4029). La tarifa unifamiliar pasó de \$0.15 a \$0.20 al mes. A todas las demás cuentas de agua se les siguió aplicando una tarifa escalonada por tamaño de contador utilizando la metodología de la unidad de vivienda equivalente.

Basándose en la revisión de la EPA y el ADEQ, era evidente que la estructura de financiación actual era insuficiente para aplicar los requisitos del permiso existente y los requisitos ampliados del permiso MS4 de 2009. La Municipalidad llevó a cabo una revisión exhaustiva del Programa, calculó los costos operativos e investigó las tarifas municipales comparables para los programas de aguas pluviales. En 2010, el Concejo Municipal aprobó un tercer aumento en 17 años para cubrir nuevos puestos y \$3.0 millones adicionales en gastos de funcionamiento (Ordenanza G-5491).

La tarifa mensual para viviendas unifamiliares se fijó en \$0.70 al mes y se pretendía que fuera suficiente hasta que se expidiera el siguiente permiso del ADEQ.

Cuadro 1: Resumen del Impuesto Especial (de 1993 a la actualidad)

Tamaño del Contador de Agua (Pulgadas)	1993	1997	2010 - Actualidad
5/8"	\$ 0.15	\$ 0.20	\$ 0.70
3/4"	\$ 0.15	\$ 0.20	\$ 0.70
1"	\$ 0.38	\$ 0.51	\$ 1.46
1.5"	\$ 0.75	\$ 1.00	\$ 3.50
2"	\$ 1.20	\$ 1.60	\$ 4.85
3"	\$ 2.25	\$ 3.00	\$ 12.80
4"	\$ 3.75	\$ 5.00	\$ 19.75
6"	\$ 7.50	\$ 10.00	\$ 30.00

\*Los contadores de agua de 5/8" y 3/4" son los tamaños típicos de los contadores de agua de las viviendas unifamiliares

### Nuevos Requisitos del Permiso

En enero de 2021 se emitió un nuevo permiso que entró en vigor el 1 de julio de 2021. El nuevo permiso MS4 requiere la implementación de nuevos programas y prácticas y la ampliación de los elementos existentes del Programa. Los elementos nuevos y ampliados del Programa incluyen: un nuevo programa de control de aguas pluviales posterior a la construcción, un estudio de viabilidad de adaptación, mayores requisitos de presentaciones públicas, requisitos ampliados de inspección y supervisión, y requisitos ampliados de presentación de informes y cartografía.

El incumplimiento del permiso MS4 por parte de la Municipalidad daría lugar a avisos de infracción, multas grandes y sanciones civiles de hasta \$25,000 al día por infracción por parte del ADEQ y la EPA. Otras ciudades por todo el país que no han cumplido con

su permiso de aguas pluviales han terminado operando bajo un decreto de consentimiento, y en consecuencia requisitos más estrictos e inflexibles.

El Impuesto actual no es suficiente para implementar los nuevos y más amplios requisitos del permiso, por lo que debe buscarse un aumento que cubra los gastos de dichos requisitos.

### **Aumento Propuesto**

Los clientes residenciales de viviendas unifamiliares tendrían un aumento de \$0.25 al mes, lo que suma \$3.00 al año. Todos los demás aumentos de las cuentas de agua se calculan a una tasa escalonada por tamaño de contador utilizando la metodología de la unidad de vivienda equivalente, de acuerdo con la estructura fiscal actual.

Cuadro 2: Propuesta de aumento del Impuesto Especial

Tamaño de Contador (Pulgadas)	Aumento Propuesto al mes
5/8	\$ 0.25
3/4	\$ 0.25
1	\$ 0.53
1.5	\$ 1.27
2	\$ 1.76
3	\$ 4.64
4	\$ 7.16
6 y mayores	\$ 10.88

El costo de los elementos nuevos y ampliados del permiso MS4 se calculó mediante un proceso de varias etapas. En primer lugar, hubo que desarrollar el marco del nuevo programa de aguas pluviales posteriores a la construcción exigido por el permiso. Una vez establecido el marco, se pudo calcular una estimación razonable de los costos del programa.

Se evaluaron el Programa actual y los elementos ampliados que están cubiertos por el Impuesto existente. Sólo se evaluaron los elementos que actualmente no están cubiertos por el impuesto existente para realizar una proyección de costos adicionales. Se identificó el número actual de proyectos e instalaciones que están siendo revisados por la Municipalidad, junto con la tasa de crecimiento estimada más reciente para prever el costo a lo largo del tiempo para estos elementos del Programa. El aumento de los requisitos en materia de educación y presentaciones públicas, inspecciones y elaboración de informes se evaluó en relación con las cargas de personal actuales e

históricas para determinar las necesidades y los niveles de personal adicionales. Además, se realizó una evaluación de costos de las mejoras en la gestión de los sistemas pluviales.

El personal está seguro en que todos los costos razonablemente previsibles de los elementos nuevos y ampliados del Programa han quedado reflejados en el análisis del Impuesto, incluidas las estimaciones previstas para el aumento de los costos de equipos, suministros, personal, actualizaciones de bases de datos y apoyo.

La Municipalidad se ha esforzado por minimizar los costos de los requisitos de permisos nuevos y ampliados de diversas maneras. Por ejemplo:

- Aunque hay muchos lugares en los que es necesario investigar los problemas locales de inundaciones y drenaje, el aumento del Impuesto limita el apoyo a una investigación de hasta 10 lugares al año. La limitación de este número permite a la Municipalidad minimizar el aumento del Impuesto. La ampliación de esta investigación a más lugares podría ocurrir si se aprobara un aumento proporcional del Impuesto.
- El nuevo programa de aguas pluviales posteriores a la construcción se está desarrollando para evitar gastos innecesarios de implementación de múltiples maneras, incluyendo la utilización de los programas y procedimientos existentes siempre que sea posible; ubicando el programa en el Departamento de Planificación y Desarrollo para capitalizar la experiencia existente y las funciones de revisión de planos; y pedimos que los propietarios conduzcan sus propias inspecciones y la presentación de la documentación de cumplimiento para reducir los costos del programa y minimizar el aumento de impuestos.

Estos recursos adicionales del Programa permitirán a la Municipalidad mantener el cumplimiento del permiso MS4 emitido por el ADEQ y alertarán al personal de la Municipalidad sobre el estado del sistema pluvial para identificar y abordar los problemas de manera proactiva, en lugar de reactiva.

El Impuesto se utilizará para llevar a cabo estas acciones que actualmente carecen de financiación. Se calcula que aportará un total aproximado de \$2 millones en ingresos adicionales anuales necesarios para los elementos del Programa que se detallan en el Cuadro 3 a continuación.

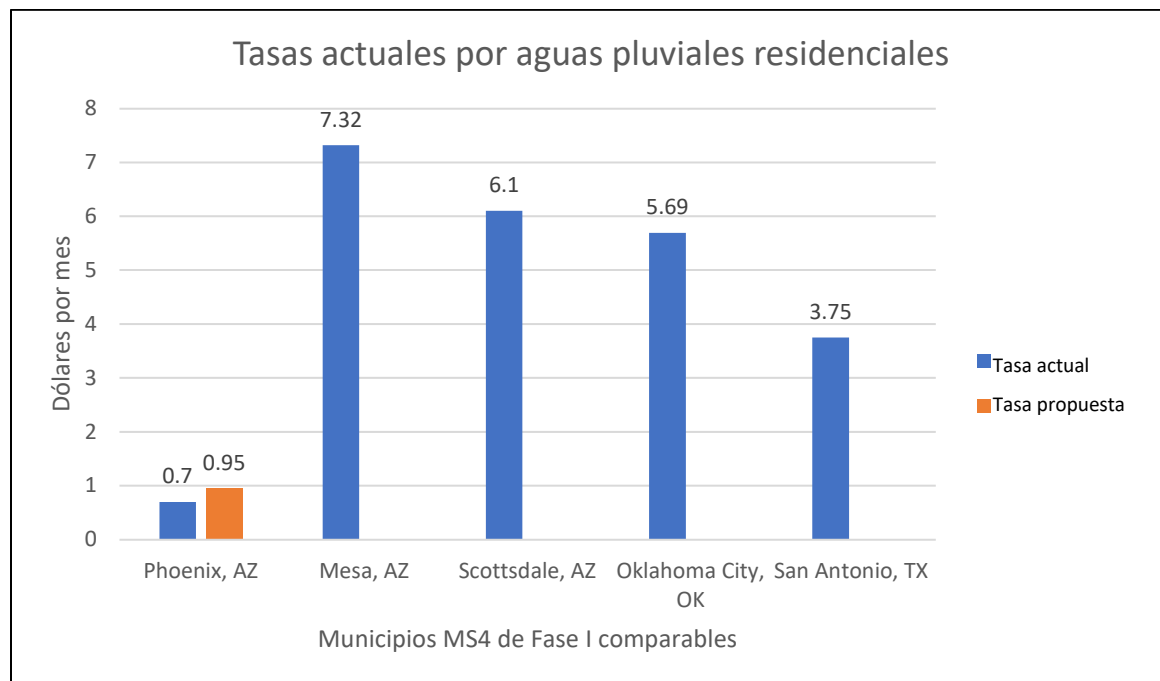
Cuadro 3: Requisitos de Permiso y recursos necesarios

<b>Departamento</b>	<b>Acciones y Programas del Permiso MS4</b>	<b>Nuevos Recursos</b>	<b>Promedio anual del impacto financiero</b>
Planificación y Desarrollo	Desarrollar y aplicar el nuevo programa requerido por permiso para inventariar, seguir el progreso, inspeccionar y confirmar el mantenimiento adecuado de los controles de aguas pluviales posteriores a la construcción para todos los proyectos privados y públicos de desarrollo y reurbanización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 nuevos puestos (escalonados en 4 años)</li> <li>• Equipamiento, suministros y desarrollo de bases de datos</li> <li>• Desarrollo de la capacitación y educación a los propietarios de los controles posteriores a la construcción</li> <li>• Servicios contractuales</li> </ul>	\$900,000
Servicios de Agua	Apoyar la ampliación de los requisitos del permiso, incluidos presentaciones al público y la modificación del programa, el aumento de la notificación de los no cumplidores y el monitoreo de la meteorología húmeda, las actualizaciones del plan de gestión de las aguas pluviales, el seguimiento y la notificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 nuevos puestos</li> <li>• Desarrollo de base de datos, mantenimiento, y apoyo</li> </ul>	\$300,000
Transporte Vial	Mejorar la eficiencia y la eficacia de la evaluación y el mantenimiento de los desagües pluviales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un programa de gestión de activos de alcantarillado pluvia</li> <li>• Apoyar una evaluación del sistema pluvial de toda la ciudad</li> <li>• Realizar hasta 10 evaluaciones anuales de los problemas locales de drenaje</li> </ul>	\$ 800,000

## Comparaciones de Ciudades

Una investigación de ciudades similares con permisos MS4 de Fase I (incluidas Mesa, Scottsdale, Oklahoma City, San Antonio y Austin) muestra que los impuestos y tasas actuales por aguas pluviales residenciales oscilan entre \$3.75 y \$18.06/mes. De las ciudades investigadas, los equivalentes más cercanos a Phoenix tomando en cuenta a actividades son Scottsdale (AZ), Mesa (AZ), San Antonio (TX) y Oklahoma City (OK). Estas ciudades tienen tasas o impuestos mensuales por aguas pluviales residenciales que oscilan entre \$3.75 y \$14.95/mes. Las tarifas de Oklahoma City aumentan según el tamaño del contador y llegan hasta \$658.92/mes. La Ciudad de Scottsdale, AZ, tiene una tasa fija de \$6.10 para todos los clientes que financia proyectos de control de inundaciones, drenaje y aguas pluviales. La ciudad de Mesa tiene una tarifa ambiental fija de \$7.32 que financia las actividades relacionadas con las aguas pluviales, el polvo y los residuos peligrosos.

Gráfico 1: Municipios MS4 de Fase I comparables



## Presentaciones Públicas

La Municipalidad planea presentaciones públicas a través de reuniones comunitarias virtuales y presenciales, redes sociales y en línea. A continuación, se muestra un calendario de reuniones y oportunidades para aprender más acerca del aumento propuesto del Impuesto.

Cuadro 4: Calendario

<b>Mes</b>	<b>Actividad</b>
15 de febrero de 2023	Notificar al Subcomité de Transporte e Infraestructuras (TIP)
Marzo de 2023	Iniciar las presentaciones públicas
Marzo – Mayo 2023	Reuniones de los Comités de Planificación Urbana (Reunión conjunta sobre la tasa del agua y el Impuesto de aguas pluviales)
18 de abril de 2023	Reunión del Concejo de Política de la Municipalidad
Abril – Mayo 2023	Reuniones públicas virtuales (Reunión conjunta sobre la tasa del agua y el Impuesto de aguas pluviales)
Abril – Mayo 2023	Reuniones públicas presenciales (Reuniones conjunta sobre la tasa del agua y el Impuesto de aguas pluviales)
16 de mayo de 2023	Publicación de la Notificación de Intenciones en la Secretaría Municipal y en lugares públicos
Junio de 2023	Reunión Formal del Concejo Municipal de Phoenix para aprobación
Julio - Sept de 2023	Notificación pública
1 de octubre de 2023	El aumento de impuestos entra en vigor si se aprueba

La información pública sobre el propuesto aumento, junto con el calendario de presentaciones públicas , está disponible en <https://www.phoenix.gov/public-notice-tax-and-fee-changes>.

Cualquier pregunta o comentario sobre el aumento del impuesto especial puede enviarse a: [Wsd.esd.outreach@phoenix.gov](mailto:Wsd.esd.outreach@phoenix.gov) e incluir en el asunto el término "SW Excise Tax". El personal responderá a las preguntas planteadas.